

EXPDTE. N°: 91/2007 - P.Ley

AUTOR: RODRIGUEZ José Luis

EXTRACTO: Crea el "Comité de Desarrollo Productivo del Canal Ingeniero Juan Carlos Suárez", el que tendrá por objeto promover el desarrollo agrícola-ganadero de su área de influencia, mediante la utilización de los caudales remanentes una vez abastecida la demanda del Puerto de San Antonio Este, San Antonio Oeste, la planta de producción de Soda Solvay (carbonato de sodio) de Punta Delgada y el Balneario Las Grutas.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION**.

SALA DE COMISIONES

MACHADO	MILESI	RODRIGUEZ José Luis	CASTAÑON	CUEVAS		
DIETERLE	GARCIA	MARTIN	MENDIOROZ	PAPE	PASCUAL	
RANEA PASTORINI	SARTOR	SPOTURNO	TORRES	COSTANZO	IUD	
PERALTA	RODRIGUEZ Ademar Jorge	GATTI	VALERI	COLONNA		
LUEIRO	MUENA	ODARDA	CASTRO	BORDA		

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 03 de July de 2007